

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/21/2021

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300219980034700	Ejecutivo Mixto	BANCO CAJA SOCIAL	SOCIEDAD PONTEVEDRA LTDA.	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de las partes para lo que estimen pertinente, la comunicación allegada por la Subdirección de Catastro Distrital de Cali, visible en el índice digital número 06 del cuaderno de medidas cautelares.	05/03/2021		1
76001310300220170006400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COMERCIALIZADORA INTEGRADA DEL PACIFICO SAS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.	05/03/2021		1
76001310300220180000400	Ejecutivo Singular	FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR para que obre, conste y sea tenida en cuenta en el momento procesal oportuno la comunicación allegada por el Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali. -Ordenar que se requiera a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES -, con el propósito, de que dé respuesta a la medida de embargo, comunicada por cuenta de este proceso, a través de oficio No. 623 de 01 de marzo de 2018 y oficio No. 2569 de noviembre 05 de 2020, previniendo al destinatario que el no acatamiento de esta medida lo puede hacer incurrir en las multas previstas en el parágrafo 2º del Art. 593 del C.G.P. Remítase copia de los mencionados oficios y del auto No. 1820 de 08 de octubre de 2020.	04/03/2021		2
76001310300320120034800	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	J & V LTDA Y OTROS	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR sin consideración alguna comunicación allegada por parte de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - REGIONAL CALI, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Comuníquese lo pertinente a dicha entidad.	05/03/2021		1
76001310300320160009400	Ejecutivo Mixto	YAMIC ALFONSO VELASQUEZ	COMERCIALIZADORA ZEROTTI S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la información allí suministrada presentada por el depositario, para que obre y conste dentro del presente asunto.	05/03/2021		2
76001310300320190001600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FREDY CASTILLO ORTIZ	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos para que obre y conste, la copia del acta de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de este proceso, llevada a cabo el día 9 de febrero de	05/03/2021		1

				2021 por el Inspector de Policía Categoría Especial Turno 1 - Secretaria de Seguridad y Justicia Inspección Permanente de la Policía de Cali.		
76001310300620100016900	Ejecutivo Singular	HELM BANK	DISTRIBUIDORA DE METALES DISMETALES	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - DISPONER que por intermedio de la Oficina de Apoyo se oficie al Banco Agrario a fin de que expida la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	03/03/2021	1
76001310300620150043500	Ejecutivo Singular	BANCO MULTIBANK S.A.	RAMIREZ DAZA Y COMPAÑIA LTDA Y OTROS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - NEGAR cesión celebrada entre LATAM CREDIT COLOMBIA S.A. y COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.	05/03/2021	1
76001310300620150061000	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA Y SUBROGATARIO	COMERCIALIZADORA ESTRATEGICA SAS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.	05/03/2021	1
76001310300620180011700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	GALVANIZADOS Y HERRAJES GOLD EU	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.	05/03/2021	1
76001310300720140043700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	WILLIAM GUEVARA GUZMAN	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - SEÑALAR el día martes 25 de mayo de 2.021 a las 10:00 A.M., como fecha y hora para realizar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria Nos. 370-131060. - EXHORTAR a la parte actora a efectos de que se sirva elaborar el listado de remate en la forma ordena por el artículo 450 del Código General del Proceso. -La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 y 452 del C.G.P. -AGREGAR para obre y conste el certificado de tradición allegado por la parte ejecutante visible a índice digital N°16 del C. Principal. El usuario de justicia deberá TENER EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual y mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS	15/04/2021	1
76001310301120100061400	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIAESPINOSA GOMEZ Cesionaria	EQUISERG LIMITADA	Auto decide sobre comisión OBS. -AGREGAR para que obre y conste el informe del secuestre Sociedad Mejía y Abogados Asociados Especializados S.A.S. - AGREGAR y poner en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. -ORDENAR la entrega del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 370-28621 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cali. -NEGAR la solicitud de honorarios a la Sociedad Mejía y Abogados Asociados Especializados S.A.S. conforme a lo expuesto en la parte motiva.	04/03/2021	2
76001310301120180028600	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	CAROL ENRICO TASCON QUINTERO	Auto NO Surte Remanentes OBS. -AGREGAR a los autos el oficio No 1775 del 05 de agosto de 2020, comunicando al despacho emisor que la solicitud NO se tendra en cuenta, toda vez que ya obra solicitud en igual sentido con anterioridad, por cuenta del proceso con radicado No. 021-2018-00483-00, que tramita esa misma celula Judicial. -ORDENAR que por intermedio de la Oficina de Apoyo se libre oficio	05/03/2021	1

				dirigido al Juzgado Decimo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Cali, comunicando la presente decisión.			
76001310301320170011600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ARRIBA INTERNACIONAL SHOES Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.	05/03/2021		1
76001310301520110024800	Ejecutivo Singular	DISTRIHOSPITALICAS QUIRURGICAS SAS	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. -Una vez realizado lo anterior pásese de nuevo a Despacho para realizar a la respectiva entrega a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.	03/03/2021		1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/21/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)